Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

Fecha de publicación: 29-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Diseño Curricular de los Procesos y Productos en Artes Gráficas es una asignatura obligatoria para la especialidad Artes Gráficas que se imparte en el segundo semestre del Máster, con 3 créditos ECTS. El objetivo de la misma es permitir al alumnado adquirir los conocimientos precisos relativos a la organización de la Formación Profesional y el Bachillerato, y al currículo que, en las citadas etapas y niveles formativos, es afín al profesorado de la especialidad de Artes Gráficas. De esta forma, al finalizar, programar y defender una programación y una unidad didáctica o de trabajo en la mencionada especialidad será mucho más asequible para los destinatarios a los que la asignatura está dirigida.

Todo profesorado, tanto de Secundaria en Formación Profesional como de Técnico de Formación Profesional en las especialidades afines, debe dominar los principales elementos que configuran el currículo de los módulos en los que puede impartir docencia. A través de esta asignatura se acercarán dichos currículos a los alumnos del Máster, propiciándoles conocimientos sobre los modelos y la forma de confeccionarlos, así como las estrategias para su adecuación a los distintos niveles que, bien en un Institutito de Educación Secundaria como en uno de Formación profesional, se pueden encontrar.

El profesorado de la especialidad debe conocer la normativa reguladora del currículo que, a nivel estatal y de la CAM, se encuentra vigente y es la base para, a partir de ella, proceder a elaborar una programación didáctica adecuada y unas unidades didácticas precisas. Contenidos curriculares, competencias, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en secundaria y competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en Formación Profesional, son conceptos que se acercarán al alumno para, a partir de ellos, proceder a la concreción de las programaciones didácticas y de aula.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CE15. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
CONGEN38. Principales elementos curriculares. Teoría del currículo
CONGEN42. El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).
CONGEN43. El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.
CONESP100. Estrategias y técnicas de evaluación en la enseñanza de los Procesos y Productos en Artes Gráficas. Concepto, contenidos y recursos para su aprendizaje.
CONESP97. Teoría e Historia de los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONESP98. El Currículo: Concepto de Currículo en la educación. El Currículo en los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONESP99. La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en Procesos y Productos en Artes Gráficas. Propuestas curriculares fuera del aula.
CONESP101. Aspectos de Procesos y productos en artes gráficas en el diseño curricular.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7. Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB4. Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB10. Desarrollo de la autonomía de aprendizaje, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB13. Desarrollo de la capacidad de análisis de las diversas metodologías, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14. Capacidad para evaluar a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15. Capacidad de análisis de la bibliografía académica y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16. Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB22. Capacidad para comunicar y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Conocimientos y contenidos

CONESP97-Teoría e Historia de los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONESP98-El Currículo: Concepto de Currículo en la educación. El Currículo en los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONGEN42-El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).
CONGEN43-El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.
CONESP99-La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en Procesos y Productos en Artes Gráficas. Propuestas curriculares fuera del aula.
CONESP100-Estrategias y técnicas de evaluación en la enseñanza de los Procesos y Productos en Artes Gráficas. Concepto, contenidos y recursos para su aprendizaje.
CONGEN38- Principales elementos curriculares. Teoría del currículo.
CONESP101-Aspectos de Procesos y productos en artes gráficas en el diseño curricular.

Habilidades y destrezas

HAB1-Capacidad para **observar, analizar y valorar** el **entorno educativo** en el que imparte la docencia.
HAB4-Destreza para **extraer conclusiones** sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB6-Capacidad para desarrollar la **creatividad** en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7-Habilidad para desarrollar un **espíritu emprendedor**, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB10-Desarrollo de la **autonomía de aprendizaje**, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB13-Desarrollo de la **capacidad de análisis** de las diversas **metodologías**, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14-Capacidad para **evaluar** a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15-**Capacidad de análisis** de la **bibliografía académica** y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16-Capacidad de aplicar las **TIC** en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB22-Capacidad para **comunicar** y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

Competencias

CG02-Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG04-Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes
CE14-Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CE15-Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

Asistencia a clases teóricas	AF1: clases teóricas: Permiten la adquisición de conocimientos teóricos de todos los contenidos de la asignatura posibilitando la adquisición de competencias específicas
Otras actividades	AF2: Seminarios: Permiten el debate, la discusión, la argumentación e intercambio de opiniones entre los participantes en seminarios, jornadas, talleres, etc. complementando los conocimientos adquiridos en la asignatura y el desarrollo de determinadas competencias genéricas y específicas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF3: Resolución de problemas y casos prácticos: Plantean problemas, ejercicios de reconocimiento, casos, lecturas, vídeos, etc. para que el alumno intente analizarlos y/o resolverlos de forma individual o grupal empleando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas posibilitando la adquisición de competencias específicas. Algunas de las actividades se podrían resolver posteriormente fuera el aula. Además, facilita la adquisición de competencias generales.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	AF4: Clase Práctica en laboratorio, aula de informática, en campo o visita a instalaciones industriales: Permiten desarrollar, reforzar y ampliar los conocimientos teóricos básicos y/o prácticos de manera directa o
Trabajos individuales	AF6: Trabajo Individual: Permiten el desarrollo, de forma individual, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura conforme a las directrices del profesor o la normativa de la universidad. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas
Trabajos colectivos	AF7: Trabajo en grupo: Permiten el desarrollo, de forma colectiva, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura planteado en el contexto de un trabajo en grupo sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura y conforme a las directrices del profesor. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

Tutorías académicas	AF9: Tutoría presencial y/u online: Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo. También incluye el desarrollo y resolución de dudas con el director de Trabajo Fin de Grado, el tutor en la empresa y/o tutor académico correspondiente sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y las prácticas en una empresa, organismo o institución. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Lecturas	AF10: Análisis de documentos: lectura y análisis de artículos, textos, bibliografía, bibliometría, dibujos, imágenes, gráficos, etc. cabe incluir aquí el análisis de textos en inglés u otros idiomas.
Otras actividades	AF12: Actividades de evaluación: pruebas escritas u orales, con carácter individual o de grupo, indicadoras de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí actividades presenciales de evaluación formativa y sumativa.
Otras actividades	AF15: Trabajo autónomo del estudiante: Comprende todas las actividades de carácter no presencial que pueda desarrollar el estudiante, además de las especificadas anteriormente.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	23
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	23
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	60
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Desarrollo contenidos del temario (MD01)
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 12	Trabajo individual (MD02, MD03, MD04, MD05)
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 12	Trabajo grupal (MD02, MD03, MD04, MD05)
Pruebas	Semana 1 a Semana 12	Presentación trabajo grupal (MD05)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 12	Resolución de ejercicios cortos en clase (MD05)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

Sistema de Evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en Extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE 2. Resolución de problemas y casos prácticos	Caso de puesta en página	30%	Sí	5	Práctica 1 Puesta en página	Durante el periodo lectivo
SE 5. Trabajo individual	Ejercicios cortos	20%	No	-	Práctica 2 Ejercicios cortos en clase	Durante el periodo lectivo
SE 6. Trabajo en grupo	Trabajo grupal	20%	Sí	5	Práctica 3 Diseño proyecto editorial	Durante el periodo lectivo
SE 4. Presentación y/o defensa oral	Defensa	10%	No	-	Práctica 3 Defensa grupal el proyecto	Durante el periodo lectivo
SE 1. Prueba escrita presencial	Test	20%	Sí	5	Teoría	Durante el periodo lectivo

Cálculo de la nota final

La **nota final** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando la nota de todas las actividades de evaluación con nota mínima sea igual o superior a la indicada. Para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser igual o superior a 5.

Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4. Si el/la estudiante no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

El/la estudiante solo podrá presentarse a las actividades reevaluables en las que no haya alcanzado la calificación mínima en la convocatoria ordinaria o a aquellas en las que no se haya presentado.

Para el cálculo de la nota final en esta convocatoria, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria en las actividades superadas, así como las notas obtenidas en las actividades reevaluadas.

Las actividades de evaluación en convocatoria extraordinaria se realizarán de manera individual y serán las mismas que fueron formuladas en convocatoria ordinaria, u otras adaptadas que tengan el mismo nivel de exigencia y garanticen la evaluación de los mismos resultados de aprendizaje.

Condiciones de entrega de las pruebas de evaluación: Simulando las condiciones del entorno profesional, la fecha y hora de entrega de los trabajos no se podrán modificar. Los trabajos deben entregarse siguiendo las indicaciones de sus respectivos enunciados. Cuando una tarea deba entregarse en formato físico y digital, solo será válida cuando se cumplan ambas condiciones. No se aceptarán trabajos enviados a través del correo electrónico.

La realización y entrega de las pruebas de evaluación tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

representación. Todos los estudiantes deberán hacer entrega de sus trabajos de forma presencial, y su asistencia quedará registrada mediante sistema de hoja de firmas. Quien no entregue en plazo, deberá hacerlo en la convocatoria extraordinaria. Si un/una estudiante no puede formalizar la entrega de una actividad de evaluación por causa programada o sobrevenida, deberá comunicarlo a la mayor brevedad y siempre antes de la finalización del plazo fijado. A partir de ese momento, y en un máximo de 48 horas, el/la estudiante deberá remitir al docente un certificado que justifique el carácter incapacitante de la circunstancia.

Otras observaciones o aclaraciones
Una parte de la realización de las actividades de evaluación implica la ejecución manual de ejercicios cortos que se llevarán a cabo de manera presencial en el tiempo de clase. La fecha programada para estos ejercicios será comunicada a los estudiantes con al menos una semana de antelación a su realización.
La asistencia del estudiantado a estas actividades se registrará mediante hoja de firmas. La falta de asistencia no justificada a estas sesiones conllevará la no evaluación de esa parte dentro del contexto general del práctico en el que se inscriba.

Plagio y trabajo personal: Los trabajos deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los trabajos con casos de plagio total o parcial serán calificados con un cero (0). Del mismo modo, cada persona se representará a sí misma en los trabajos realizados, quedando terminantemente prohibido presentar trabajos, pruebas o exámenes suplantando a otro estudiante. El plagio y la suplantación podrán ser, además de suspenso en la asignatura, objeto de expediente y de denuncia al tratarse de un delito.
El uso de las IA generativas en la resolución de los trabajos planteados en el aula debe concebirse como un recurso que permita ampliar y enriquecer las soluciones aportadas. El objetivo principal es hacer un uso de las IA generativas como herramientas complementarias en el proceso creativo, evitando su dependencia y uso irresponsable.

Ortografía y calidad en la presentación de trabajos: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita o gráfica como son la presentación formal, la pulcritud, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión, tanto escrita como gráfica, sea la correspondiente a un nivel universitario.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Aicher, O. (2004). *Tipografía* (2.ª ed.). Campgràfic Editors.
Baines, P., y Haslam, A. (2005). *Tipografía: Función, forma y diseño*. Gustavo Gili.
Borsuk, A. (2020). *El libro expandido: Variaciones, materialidad y experimentos*. Ediciones Ampersand.
Cassany, D. (2020). *La cocina de la escritura* (20.ª ed.). Anagrama.
Müller-Brockmann, J. (2012). *Sistemas de retículas* (3.ª ed.). Gustavo Gili.
Satué, E. (1998). *El diseño de libros del pasado, del presente, y tal vez del futuro: La huella de Aldo Manuzio*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
Unger, G. (2012). *¿Qué ocurre mientras lees? Tipografía y legibilidad* (2.ª ed.). Campgràfic Editors.
Bibliografía complementaria
Costa, J. (2008). *Diseñar para los ojos* (2.ª ed.). Costa Punto Com Editor.
Fontana, R. (2019). *La palabra, la letra y la página*. Campgràfic Editors.
Gill, E. (2004). *Un ensayo sobre tipografía*. Campgràfic.
Hochuli, J., y Kinross, R. (2005). *El diseño de libros: Práctica y teoría* (2.ª ed.). Campgràfic Editors.
Jardí, E. (2019). *Así se hace un libro*. Arpa & Alfil Editores.
Johansson, K. (2011). *Manual de producción gráfica: Recetas*. Editorial GG.
Llop, R. (2016). *Un sistema gráfico para las cubiertas de libros: Hacia un lenguaje de parámetros* (2.ª ed.). Gustavo Gili.
Munari, B. (2002). *¿Cómo nacen los objetos?* (9.ª ed.). Gustavo Gili.
Novarese, A. (2009). *El signo alfabético*. Campgràfic Editors.
Sandu Publishing Co. (Ed.). (2022). *Nuevo diseño editorial: Libros, revistas y otros formatos*. Hoaki Books.
Unger, G. (2021). *Teoría del diseño de tipos*. Campgràfic Editors.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MÓNICA GRACIELA GARRIÉ-FAGET GUEVARA
Correo electrónico	monica.garrie.faget@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:30 | Hash: 88ee56882b5b3e50a601c5350ebc970a.